MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Mollebaya es uno de los distritos que conforman la provincia y departamento de Arequipa, constituyendo una importante jurisdicción con una profunda identidad histórica, social y cultural, cuyo desarrollo ha estado estrechamente ligado al esfuerzo y trabajo de sus pobladores.

Que, el distrito de Mollebaya fue creado políticamente mediante la Ley N.° 11845, expedida el 27 de mayo de 1952 por el entonces Presidente de la República Manuel A. Odría, sobre terrenos pertenecientes al distrito de Pocsi, consolidando así su autonomía política y administrativa.

Que, Mollebaya, cuyo significado es "Pampa de Molles", tiene sus orígenes alrededor del año 1541, época en la que surgió como un caserío perteneciente al distrito de Pocsi, conservando hasta la actualidad una importante herencia histórica y tradicional vinculada a los procesos de ocupación y desarrollo del territorio arequipeño.

Que, debido a las condiciones climáticas existentes en la parte alta de Pocsi, caracterizadas por intensas lluvias, heladas y limitaciones para la actividad agrícola, numerosas familias decidieron trasladarse a la zona baja de Mollebaya, donde las condiciones geográficas y climáticas permitían una mayor diversidad productiva y mejores oportunidades de desarrollo.

Que, este proceso de migración y asentamiento permitió la parcelación de tierras, la distribución de recursos hídricos y el establecimiento progresivo de nuevos espacios urbanos, originando el crecimiento y consolidación del pueblo de Mollebaya, cuya historia se encuentra estrechamente vinculada al esfuerzo de familias tradicionales que contribuyeron a su desarrollo y fortalecimiento.

ARTÍCULO PRIMERO:

Saludar al **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA** en conmemoración de su **74° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLICITA** este miércoles 27 de mayo.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Disponer que la presente **MOCIÓN DE SALUDO** sea entregada al **ALCALDE TITO EDILBERIO ZEGARRA LAJO,** y hacer extensivo este saludo a los integrantes del Concejo Municipal, a todos los trabajadores de la comuna y a los vecinos de este histórico y tradicional distrito de Arequipa.

¡Feliz 46° aniversario, Mollebaya!

Lima, 21 de mayo del 2026

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/jci
g.-